



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFRANCA DE LOS BARROS

"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Fecha de Sesión: lunes, 21 de noviembre de 2016
Clase de sesión: ordinaria
Hora de comienzo: 20:00 h.
Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento

ORDEN DEL DÍA

- I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.
- II.- CORRESPONDENCIA.
- III.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.
- IV.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACION CON EL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
- V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.
- VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA GESTIÓN-EXPROPIACIÓN DE LA ACTUACIÓN AISLADA U-13, A INSTANCIA DE D. JOSE BONO PALMERO, PARA AMPLIACIÓN DE BIBLIOTECA.
- VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NNSS DE PLANEAMIENTO REFERENTE A LA DEFINICIÓN DE LA FICHA C-006 DEL CATÁLOGO, QUE AFECTA A TRASERAS DEL INMUEBLE EN CALLE CARVAJALES, 2.(C/ ADOLFO SUAREZ).
- VIII.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE 2016: ANÁLISIS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. NIVEL DE DEUDA VIVA Y MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.
- IX.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 01/2016 22 PARA SUFRAGAR LA GESTIÓN-EXPROPIACIÓN DE LA ACTUACIÓN AISLADA U-13.
- X.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO CON DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y JUNTA DE EXTREMADURA PARA COMPROMETER PARTE DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LAS PISTAS DE ATLETISMO.
- XI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 01/2016 23 PARA COMPROMETER PARTE DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LAS PISTAS DE ATLETISMO.
- XII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA PARA ADECUARLA AL DECRETO 271/2016, DE 18 DE OCTUBRE, SOBRE TRAZABILIDAD DE UVAS Y ACEITUNAS.
- XIII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE TESORERÍA Y AMORTIZACIÓN DE LA PLAZA DE ADMINISTRATIVO QUE LE DA COBERTURA.
- XIV.- MOCION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, POPULAR Y VILLAFRANCA AVANZA INSTANDO AL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LOS ESTUDIOS DE LA ESO A ALUMNOS CON ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS Y LA CREACIÓN DE UNA FORMACIÓN PROFESIONAL ADAPTADA PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.
- XV.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y POPULAR INSTANDO AL AYUNTAMIENTO A AMPLIAR LA ANCHURA DE LAS PLAZAS DE APARCAMIENTO DE LA PLAZA DEL CORAZÓN DE MARÍA.

- XVI.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA A QUE MODIFIQUE EL DECRETO 287/2015 QUE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL.
- XVII.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL VILAFRANCA AVANZA RELATIVA A LA REESTRUCTURACIÓN DEL TRANSPORTE PUBLICO POR CARRETERA PREVISTO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA.
- XVIII.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL VILAFRANCA AVANZA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LAS AUXILIARES DE LA LEY DE DEPENDENCIA.
- XIX.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL VILAFRANCA AVANZA RELATIVA AL HOMENAJE INSTITUCIONAL POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO A LAS VICTIMAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA.
- XX.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL ORGANIZACIÓN PARA LA DEFENSA DE LO PÚBLICO PARA CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE VILAFRANCA.
- XXI.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL ORGANIZACIÓN PARA LA DEFENSA DE LO PÚBLICO CONTRA LAS REVÁLIDAS Y OTROS ASPECTOS DE LA LOMCE.
- XXII.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ORGANIZACIÓN PARA LA DEFENSA DE LO PÚBLICO EN APOYO DE LA LEY DE DEPENDENCIA.
- XXIII.- MOCIONES POR VIA DE URGENCIA.
- XXIV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Cítese a los Sres. Concejales.

Villafranca de los Barros, a 14 de noviembre de 2016.

El Alcalde -Presidente

Fdo. Ramón Roperó Mancera

